

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : TEMUCO
REGION ARAUCANIA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
827
Fecha de Aprobación
26/05/2017
ROL S.I.I
3062-36

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **14879** de la fecha **16/05/2017**
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
 D) Giro Municipal N° **5296218** de derechos municipales descontados en un 25% para vivienda de hasta 400 UF de la Ley 20.898 según los antecedentes.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **51,85 m2** ubicada en **PASAJE LOGROÑO N° 02175**.
 LOTE N° Manzana localidad o loteo sector
 de conformidad a plano y antecedentes (urbano o rural)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VERONICA JEANETT VALDEZ LAGOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
RONALD ZAMBRANO NAVARRETE	CONSTRUCTOR	

NOTAS:

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
 2.- No se efectuó visita a terreno.
 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba Ley Especial 20.898 con destino VIVIENDA, regulariza 5,97 m2 en primer piso y 45,88 m2 en segundo piso, completando un total construido de 51,85 m2 en un Terreno 162,00 m2.
 4- CARPETA 1472 año 2015 - SEQ 14879

XCO
 REVISOR
 Ximena Paola Otárola
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 DIRECTOR
 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES